



AUTORIDADES del H. Concejo Deliberante

Presidencia: Contador LAPROVITTA, Ataliva

Vicepresidencia 1°: MOLINA, Luis Gonzalo

Vicepresidencia 2°: LOPEZ DESIMONI, Juan José

Secretaría: Dn. Ricardo J. Burella

Prosecretaría: Srta. Leticia Camino

CONCEJALES PRESENTES

CALVANO, Hugo Ricardo
DELGADO, Luis
ESTOUP, Justo
GASPARINI, Gisela
GÓMEZ, Liliana Graciela
LAPROVITTA, Ataliva
LOPEZ DESIMONI, Juan José
MASS, Clara Elizabeth
MOLINA, Luis Gonzalo
NAVARRO, Verónica Natalia
PAYES, Esteban Agustín
ROMERO, Gabriel Alejandro
SALINAS, José Ángel

CONCEJALES AUSENTES

CORONEL, Miriam
LEIVA, Mirta Lilian
MORANDO, Félix Rolando
PEREZ, María Soledad
SÁEZ, Lautaro
ZARZA, Blanca



SUMARIO
XVI REUNIÓN – 13 SESIÓN ORDINARIA
12 de junio de 2014

o Portada –Sumario	1 - 3
o Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones	4
EXPEDIENTES ELEVADOS POR EL D.E.M.	
o Expediente 74-D-14 (1292-S-14)	6
EXPEDIENTES PRESENTADOS POR EL D.E.M.	
o Expediente 75-D-14 (1492-S-14)	6 – 7; 28
o Expediente 76-D-14 (1493-S-14)	
PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SRES. CONCEJALES	
PROYECTOS DE ORDENANZA	
o Expediente 361-C-14	7
o Expediente 365-C-14	7 – 9
PROYECTOS DE RESOLUCIÓN	
o Expediente 353-C-14	9
o Expediente 357-C-14	9
o Expediente 44-S-14	10 – 11
o Expediente 360-C-14	11 – 20
o Expediente 368-C-14	9
o Expediente 21-P-14	4; 6
o Expediente 22-P-14	9
Juramento del señor	
PROYECTOS DE COMUNICACION	
o Expediente 356-C-14	20 – 21
o Expediente 363-C-14	20 – 21
o Expediente 364-C-14	20 – 21
o Expediente 366-C-14	20 – 21
o Expediente 367-C-14	20 – 21
o Expediente 369-C-14	20 – 21
PROYECTOS DE DECLARACIÓN	
o Expediente 352-C-14	22
o Expediente 354-C-14	21 – 22
o Expediente 355-C-14	23 – 25
o Expediente 358-C-14	21 – 22



INCORPORACIONES DE EXPEDIENTES	
○ Expediente 372-C-14	4 – 6; 25 – 28
○ Expediente 371-C-14	28 – 29
Expedientes de Control de Gestión	29
Finalización y arrió de Pabellones	33
Agregados a la Versión Taquigráfica	34 – xx
Informe de entrega	



-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, a los doce días del mes de junio de 2014, siendo las 20 y 48 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Por Secretaría se procederá a pasar lista, a fin de verificar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de trece señores concejales, la ausencia con aviso de los concejales Coronel, Morando, Pérez, Sáez y Zarza, y la ausencia de la concejal Leiva.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Con la presencia de trece señores concejales, incluida la Presidencia y existiendo quórum, se declara abierta la 13 Sesión Ordinaria del H. Concejo Deliberante.

Invito a los concejales Gómez y Molina a izar el Pabellón Nacional y a los concejales López Desimoni y Navarro a izar el Pabellón Provincial.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, los concejales Gómez y Molina proceden a izar el Pabellón Nacional. Seguidamente, los concejales López Desimoni y Navarro hacen lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Por Prosecretaría se dará lectura al Orden del Día.

Tiene la palabra el señor concejal López Desimoni.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Señor presidente: solicito autorización del Cuerpo para incorporar el expediente 372-C-14 para ser tratado al final de los Proyectos de Declaración que figuran en el Orden del Día.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración la incorporación al Orden del Día del expediente 372-C-14.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Ingresar el expediente 372-C-14.

Tiene la palabra el señor concejal Payes.

SR. PAYES.- Señor presidente: si no hay alguna reserva más, solicito al Cuerpo la unanimidad para apartarnos del Reglamento y alterar el Orden del Día, para tratar como primer proyecto, el que figura en el orden 6° entre los Proyectos de Resolución en el Orden del Día.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración apartarnos del Reglamento y alterar el Orden del Día, para tratar como primer proyecto, el que figura 6° entre los Proyectos de Resolución en el Orden del Día.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

6-Expediente 21-P-14: Presidencia HCD (Lic. Laprovitta, Ataliva).
Proyecto de Resolución: Designar a partir de la fecha al Dr. Juan Pablo Custidiano; Jefe del Servicio Jurídico Permanente del HCD.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el señor concejal Payes.

SR. PAYES.- Señor presidente: de la misma manera, le pediré al Cuerpo el acompañamiento para modificar el proyecto que vamos a tratar, e incorporar como artículo 1°: "dejar sin efecto la resolución 61 del 26 de abril de 2012".

Como artículo 2º: “designar al doctor Alberto Daniel D’Amico, DNI 22.937.815 como adjunto del Servicio Jurídico Permanente”.

Como artículo 3º: “designar a partir del día de la fecha al doctor Juan Pablo Custidiano DNI 28.088.918, abogado, jefe del Servicio Jurídico Permanente del H. Concejo Deliberante, por los motivos que se exponen en los considerandos del presente, en los términos de la Ordenanza 3.189, artículos 7º y 8º.

Y lo demás, de forma.

Esto que acabé de leer, que se tome como cuerpo resolutivo, como parte resolutiva del proyecto y se adjunte a lo que ya está dentro de los considerandos del proyecto de resolución; por favor que se ponga en consideración.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración la modificación al proyecto de resolución.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado con las modificaciones introducidas. Es resolución.

Tiene la palabra el señor concejal Payes.

SR. PAYES.- Señor presidente: para mí es un orgullo enorme, por conocerlo desde muy chico al doctor Juan Pablo Cuotidiano, quien a partir del juramento que se va a realizar luego de que este H. Cuerpo preste el acuerdo necesario, se va a convertir en el abogado Jefe del Servicio Jurídico Permanente del H. Concejo Deliberante.

No tengo la más mínima duda de que está altamente capacitado y lleva con honor su apellido, un apellido de mucha fuerza y de mucho peso para muchos los que vivimos en esta ciudad y hemos conocido la actitud de su honorable padre y también de toda su familia y sus hermanos.

Para mí, como lo vuelvo a decir, señor presidente, me enorgullece poder estar compartiendo este momento importante en su vida -seguramente- con él, así que le voy a pedir que ponga en consideración el proyecto con las modificaciones que acabamos de leer.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Señor presidente: quizás cometa un error pero ¿no hemos votado ya la designación?

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- No, señor concejal, estamos votando la modificación.

SR. PAYES.- Perdón, señor presidente, una cosa más.

En base al artículo 53 inciso 2), que requiere una mayoría de los dos tercios para el expediente que estamos por tratar y usted también está en condiciones de votar.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración el proyecto de resolución.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Obtiene 13 votos incluida la Presidencia

Queda designado el doctor Juan Pablo Custidiano al frente del Servicio Jurídico y vamos a proceder a tomarle Juramento.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público asistente, el Doctor Juan Pablo Custidiano procede a jurar por Dios, por la Patria y los Santos Evangelios en el cargo de Jefe del Servicio Jurídico del H. Concejo Deliberante

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Seguimos con la sesión.

ASUNTOS ENTRADOS

EXPEDIENTES ELEVADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

1-Expediente 74-D-14 (1292-S-14): Departamento Ejecutivo Municipal. Secretaría de Economía y Finanzas.
Eleva Informe Ref.: Ejecución Presupuestaria Período 01- Enero al 31 de Diciembre de 2013.

-Se gira a la Auditoría Municipal y a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos, posteriormente.

PROYECTOS PRESENTADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

1-Expediente 75-D-14 (1492-S-14): Departamento Ejecutivo Municipal. Secretaría de Coordinación General.
Ref.: Proyecto de Ordenanza Sistema de Estacionamiento Medido.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Señor presidente: solicito que el expediente 371-C-14 se adjunte al presente proyecto 75-D-14 a fin de que...

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Concejal Calvano: sugiero que mocione el ingreso, primero, del expediente y después la moción de incorporación.

Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- En Labor Parlamentaria, señor presidente, el concejal Calvano expuso que este expediente ya tiene estado parlamentario, así que por ello vamos a solicitar -valga la redundancia- la solicitud de él...

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Solicito que pasemos a un breve cuarto intermedio. En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Pasamos a un cuarto intermedio.

-Es la hora 21 y 01.

-Siendo las 21 y 03 dice el

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Se levanta el cuarto intermedio y se reanuda la sesión.

El expediente 75-D-14 se gira a las Comisiones de Obras, Hacienda y Legislación.

2-Expediente 76-D-14 (1493-S-14): Departamento Ejecutivo Municipal. Secretaría de Coordinación General.
Ref.: Proyecto de Ordenanza Plan PROCREAR.

-Se gira a las Comisiones de Obras y Servicios Públicos, a la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONCEJALES

PROYECTOS DE ORDENANZA

1-Expediente 361-C-14: Concejal Pérez, María S.

Proyecto de Ordenanza: Adherir a la Ley Nacional N° 26.809 que declara el 12 de Junio como Día de los Adolescentes y Jóvenes por la Inclusión Social y la Convivencia contra Toda Forma de Violencia y Discriminación.

-Se gira a las Comisiones de Género y Juventud y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

2-Expediente 365-C-14: Concejal Calvano, Hugo R.

Proyecto de Ordenanza: Establecer las condiciones y requisitos necesarios para el uso de vehículos aéreos no tripulados con fines civiles, comerciales y profesionales, en el espacio aéreo municipal de la Ciudad de Corrientes.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Señor presidente: este proyecto de ordenanza lo presentamos con la intención, de alguna manera, como Cuerpo Deliberante darle alguna solución o darle alguna normativa a esta situación que es bastante novedosa en el mundo, no sólo aquí en Corrientes, que es la utilización de los vehículos aéreos no tripulados conocidos como "Drones" en las cuestiones civiles o comerciales.

A partir de una investigación que hemos hecho para la presentación de este proyecto de ordenanza, encontramos que hay un vacío legal una laguna del Derecho -como se dice- respecto a esta cuestión de los drones.

Actualmente no están comprendidos en el Código de Tránsito por lo tanto no le comprenden las leyes de acción civil y por lo tanto todas las garantías, digamos, los derechos y obligaciones que están en la misma.

Entonces lo que nosotros buscamos es, en este Cuerpo brindar una reglamentación que brinde ciertas garantías a los contribuyentes, a los vecinos de la Capital con respecto a qué sucede, a quién es responsable por estos vehículos aéreos no tripulados, en el caso de que suceda algo con ellos, que tuvieran un desperfecto; pero principalmente con respecto al derecho de la intimidad y a la privacidad de las personas.

Actualmente no sabemos, de hecho hemos presentado un pedido de informe recientemente en la sesión pasada, para ver en base a qué normativa o que alcance tiene el convenio de nuestra Municipalidad con la UTN para poder determinar en base a eso a qué están expuestos los vecinos.

O sea, concretamente si estos vehículos están haciendo relevamiento fotogramétrico, que y quien tiene las fotos que toma, por ejemplo, para ver si no podría verse vulnerado en su derecho a la intimidad o como un vecino preocupado podría acudir, y a dónde acudir para ver si no habría imágenes...

-Se tornan inaudibles los dichos del disertante.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Señor concejal ¿podría acercar un poco más el micrófono, por favor?

SR. CALVANO.- Bueno, le decía, señor presidente, que pretendemos dar un marco normativo desde el Municipio ante la ausencia de legislación nacional y provincial al respecto, con respecto a los vehículos aéreos no tripulados, conocidos como drones, actualmente nuestro Municipio tiene un convenio con la Universidad Tecnológica Nacional, para la adquisición de esta tecnología, a fines de realizar relevamientos fotogramétricos, para poder determinar, probablemente con fines de mejoras en la recaudación, por parte del Municipio; pero en este caso, al haber una laguna no sabemos, por ejemplo, quiénes son los responsables de estos vehículos aéreos no tripulados, porque no están contemplados en la Ley de Aeronavegación, no están en el Código Aeronáutico, entonces, a fines de esto, de poder brindar una normativa al vecino que pueda estar cubierto, no sólo su seguridad física, por algún desperfecto que puedan tener estos vehículos cuando están volando, sino también a su intimidad y a su privacidad, es que presentamos este proyecto, haciendo una interpretación, que reconozco es amplia y analógica del espacio aéreo municipal, que está contemplado en el artículo 29, inciso 33).

Concretamente, buscamos una figura similar y la encontramos en el aeromodelismo, entonces decidimos en base a eso, tomando como figura análoga el aeromodelismo, presentar este proyecto que le va a permitir a un vecino, por ejemplo, saber qué grado de nitidez tienen las fotos que realizan estos drones, por ejemplo, por el grado de nitidez saber precisamente si puede verse vulnerada su privacidad o no, en ese caso saber ante quién tiene que accionar para saber si hay información en alguna base de datos, por ejemplo, con respecto a fotos que puedan afectarle y también obviamente, cubrir al Municipio ante cualquier tipo de cuestionamiento que pueda haber por el uso de esta tecnología, que reitero, es moderna en el uso civil, por lo tanto obviamente que todavía no tiene una regulación, o no hay una regulación uniforme, porque recién se está experimentando con ella en muchos lugares.

Hay países que la han prohibido y hay otros que la han reglamentado concretamente, y creo que nosotros podemos buscar la figura de la reglamentación para poder dotar al Municipio del uso de esta tecnología y también dotar al vecino de la seguridad jurídica respecto de lo que se está haciendo con estos vehículos.

Así que es solamente esto, señor presidente, esperemos que podamos buscar nosotros subsidiariamente rellenar este vacío del Derecho y poder darle a nuestros vecinos tranquilidad.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Se gira a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Solicito la autorización del Cuerpo para apartarnos del Reglamento y tratar en conjunto los proyectos de resolución, con excepción de los números 1, 3 y 4.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Ponemos a consideración apartarnos del Reglamento y tratar en su conjunto los proyectos de resolución, con excepción de los números 1,3 y 4.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

Aprobado el tratamiento en conjunto de los Proyectos de resolución.

PROYECTOS DE RESOLUCION

2-Expediente 357-C-14: Concejal, Zarza Perié, Blanca.
Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, la remisión al HCD, de los expedientes en los cuales se solicita la adjudicación de terrenos ubicados en Laguna Brava.

5-Expediente 368-C-14: Concejal Calvano, Hugo R.
Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informes acerca del estado de situación del Sistema de Ventanilla Única para habilitaciones municipales.

7-Expediente 22-P-14: Presidencia HCD (Lic. Laprovitta, Ataliva).
Proyecto de Resolución: Establecer el lugar y fecha de la realización de las Sesiones del Concejo Itinerante, durante el año 2014.

SR. ESTOUP.- Sí, señor presidente, solicito que se ponga a consideración para su aprobación los proyectos de resolución en su conjunto, con excepción de los números 1,3 y 4.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Ponemos a consideración para su aprobación los Proyectos de Resolución en su conjunto, con excepción de los números 1,3 y 4.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobados los proyectos de resolución en su conjunto, con excepción de los números 1,3 y 4, del Orden del Día.

1-Expediente 353-C-14: Concejal Leiva, Mirta.
Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, el llamado a Concurso a los fines de la ejecución de un monumento al Padre.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Sí, señor presidente.

De acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria, y visto que el proyecto tiene más carácter de ordenanza, vamos a hacer una moción para que se reserve en Secretaría y se reformule el proyecto.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Ponemos a consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Se reserva en Secretaría.

3-Expediente 44-S-14: Señores Concejales.
Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, se inste a la Empresa Tarjebus coloque más puestos de venta y recarga de tarjetas servicio Corrientes-Chaco.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Gracias, señor presidente.

Bueno, este pedido que hacemos al Departamento Ejecutivo es a raíz de la inquietud y de la petición que hicieron un grupo de estudiantes, un grupo de jóvenes de diversas agrupaciones civiles y políticas de la Ciudad, quienes se han visto en el último tiempo reciente,

vulnerados en su derecho como usuarios con respecto al uso del transporte público que une la Ciudad de Resistencia con la Ciudad de Corrientes.

Concretamente, ha habido una situación que es de público conocimiento, las empresas de manera intempestiva han decidido retirar el pago de manera metálica y han volcado todo su sistema a las tarjetas, que en nuestra Ciudad y en la Ciudad vecina de Resistencia son provistas por una empresa que se llama Tarjebus.

Lo que nosotros hacemos, al entender que obviamente ésta es una jurisdicción que nos excede con respecto a la normativa del servicio de transporte público de pasajeros de Chaco-Corrientes, es intentar solicitar al Departamento Ejecutivo que actué en el área que sí por ahí nos compete, mejor dicho que sí nos compete, que es el de Tarjebus que presta sus servicios en nuestra Ciudad.

Lo que le solicitamos al Ejecutivo es que arbitre los medios, que realice la gestión de las diligencias necesarias para que la Empresa Tarjebus pueda aumentar las bocas de expendio de tarjetas para que los vecinos, usuarios de la Ciudad de Corrientes, que necesitan cruzar a la vecina Ciudad de Resistencia para realizar sus estudios, o para trabajar, o para hacer sus actividades, puedan tener mayor accesibilidad, mejor dicho, mayor facilidad de acceso a la compra de las mismas.

También hemos relevado a partir de esta puesta en conocimiento por parte de este grupo de estudiantes, que hay dos tarifas por el mismo servicio, concretamente, la Tarjebus que aquí se vende a un precio, de veinte pesos, (\$20), en Resistencia se vende a catorce pesos, (\$14).

Entonces lo que pedimos también es que el Ejecutivo pueda hacer la gestión, para que se unifique el precio y obviamente se busque que los estudiantes paguen lo mínimo posible acorde a sus necesidades y principalmente también le aportamos una propuesta al Departamento Ejecutivo para que la traslade también al Tarjebus, que es la manera en la que vemos o se nos ocurre una por lo menos, creo que pueden surgir otra también del ingenio de los funcionarios del Ejecutivo, o de otros pares nuestros, que es la de solicitar la Tarjebus por ejemplo, a fines que los estudiantes correntinos puedan adquirir la tarjeta de la empresa, para ponerlos en autos: de las dos empresas que prestan el servicio actualmente de Chaco-Corrientes, una es de radicación en la Ciudad de Corrientes, y la otra en la Ciudad de Resistencia.

Entonces lo que le solicitamos también es que Tarjebus pueda disponer, por ejemplo, dos cajeros diferentes para que los vecinos de Capital de Corrientes, puedan cargar ambas tarjetas, la Tarjebus Chaco y la Tarjebus Resistencia, ya que es del mismo grupo y sería la forma más práctica de que un correntino pueda obtener las dos tarjetas cargadas para usar los dos colectivos, si no de vería complicado, porque a pesar que nosotros podamos hacer con Tarjebus Corrientes, pueda poner distintas bocas de expendio serán todas para TICSА, y la otra empresa que se denomina ATACO, con sede en Resistencia, los estudiantes no podrían cargar su tarjeta de esa empresa.

Entonces creemos que de esta manera, al entender que la misma empresa presta en ambas ciudades, podría facilitarlo y podrían hacer que los estudiantes tengan esta cuestión resuelta en ambas orillas, creo que es una cuestión de ingenio, la ponemos a consideración, se

lo solicitamos al Departamento Ejecutivo, creemos que es cuestión de una simple diligencia que se podría llevar adelante y podría traer solución a miles de vecinos capitalinos y también vecinos chaqueños, obviamente.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Ponemos a consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

4-Expediente 360-C-14: Concejal Romero, Gabriel A.

Proyecto de Resolución: Solicitar a la CMP, Informe a este HCD, si los intereses que la misma cobra a los trabajadores municipales en los préstamos a amortizar en 1(un) año están cerca del 75% del Capital prestado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Romero

SR. ROMERO.- Gracias, señor presidente. Bueno, sobre esta problemática, venimos insistiendo en este Cuerpo y esta bien, que sea así, porque tenemos la alta responsabilidad de controlar los actos, de la Caja Municipal de Préstamos y la debida ejecución de su tarea, pero al mismo tiempo, que las misiones para las cuales ha sido fundada, sean debidamente cumplidas.

Yo no quiero ser reiterativo, pero esta claro, por su entendimiento, que la Caja Municipal de Préstamos es un organismo de asistencia o de auxilio financiero, a los trabajadores municipales y que como tal debe comportarse y en caso que nosotros advirtamos o el Departamento Ejecutivo advierta, que se desnaturalizando sus funciones, lo tenemos que recalcar, para tratar de lograr las rectificaciones del caso.

Me parece que esto, lo que está ocurriendo con los préstamos y con los anticipos de sueldos, que la Caja Municipal de Préstamos está otorgando a los trabajadores municipales.

Ha llegado a nuestro conocimiento, que la Caja por estos días esta cobrando por intereses, por préstamos a amortizar en un año, un interés muy cercano a un 75%.

Dicho porcentual, estoy seguro, porque he hecho una investigación breve de mercado - digamos- que es muy parecida a la de las entidades financieras comunes, las que tenemos acá en el microcentro y comporta una carga de intereses compensatorios, que podrían incluso calificarse usurarias o confiscatorias; y esto está pasando en nuestras narices y es un tema que se mantiene, no es un tema nuevo para el Concejo Deliberante y espero que a partir del día de hoy se generen las rectificaciones del caso.

Incluso hace pocos meses, pocas semanas, diría yo, hemos asistido a una campaña, de los candidatos a Directorio Obrero de la Caja Municipal de Préstamos que todos han coincidido, los candidatos, que uno de los objetivos a cumplir en su mandato, era justamente bajar los intereses de los préstamos, como una propuesta que identificaba a todos, a todos ellos.

Entonces, estamos frente a un problema que realmente requiere rectificación, requiere solución.

Fíjese señor presidente, que estamos hablando de un préstamo por ejemplo, de doce mil setecientos pesos (\$12.700), que el trabajador en doce meses va a terminar amortizando más de veintidós mil pesos (\$22.000), yo he hecho la cuenta y en definitiva es casi el 75% de intereses concretamente.

Y adjunté la proforma dada por la Caja Municipal de Préstamos como prueba, de cómo se está operando para este tipo de préstamos.

Por otra parte, esto no es nuevo, ya oportunamente hemos criticado el desmesurado interés que cobra la Caja Municipal de Préstamos, esto, en todo caso es actualizar el tema y tratar de lograr una rectificación.

A cuento de esto señor presidente, "a cuento de esto", fíjese que esto es una preocupación de todo el País, hace pocos días, esto es por pura casualidad, porque el proyecto yo lo hice antes que se tomaran algunas decisiones en el orden nacional.

El día miércoles 11 de junio, presenté este proyecto el día martes, el día miércoles en el diario Página 12. Permiso para leer.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Adelante concejal Romero.

SR. ROMERO.- Con el título: *"El Banco Central estableció un régimen de tasas máximas para los diferentes préstamos personales y prendarios"*. Y una bajada que dice: *"La regulación le puso un techo a las tasas"*, ahí vamos a un copete que dice: *"La tasa máxima que podrán cobrar los bancos de primera línea está entre 5 y 15 puntos anuales por debajo de las vigentes"*.

El artículo es muy interesante, está escrito por Raúl de la Torre, es un economista, es un economista que indudablemente participa de la línea política del oficialismo en cuanto a la economía, por lo tanto no son valores de un economista ni de Clarín, ni de Nación, ni de Infobae, ni de "la Corpo", estamos hablando de un economista "K".

Que hace un comentario de estas decisiones del Banco Central en un sentido favorable, yo quiero decir, que participo, de parecidas consideraciones a las que hace el autor de la nota, porque me parece bien, que el Estado intervenga en la regulación de las tasas de los créditos personales, prendarios; créditos personales y créditos prendarios, como son las disposiciones del Banco Central.

Quería decir, con autorización para leer señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Concedido.

SR. ROMERO.- Dice: *"el nuevo régimen normativo que ayer anunció la autoridad monetaria, que en la práctica supondrá, para este mes, fijarle un tope del 33,5 % a la tasa nominal anual que cobran los grandes y medianos bancos para los préstamos prendarios y a personas físicas, y del 38,9%."*

Bueno, son una novedad que significa reglamentar y reducir en los hechos concretos la tasa de interés, "vaya si es un tema importante", yo creo que la intención... la instrumentación lo veremos en la práctica y el resultado de las circulares lo veremos en la práctica, es algo que yo no puedo adelantar como va a funcionar; pero yo comparto la preocupación de la autoridad, en este caso la autoridad monetaria.

Estos son, estos sectores, los bancos, son esos sectores a los cual la señora presidente de la Nación alude, cuando dice: “estos son los que se la llevaron con pala”, son unos de los sectores “que se la llevaron con pala”, en estos últimos años.

Y por eso -reitero- que me parece bien, las decisiones establecidas en la circular más allá que veremos la eficacia que pueda tener, entre otras cosas porque han pasado diez años - digamos- para que se tome este tipo de regulación y veremos la eficacia concreta que pueda tener o el rebote que vaya a tener en las entidades bancarias, que ha tenido fluida relación con el gobierno nacional durante toda esta década.

Pero a lo que voy, fíjense estimados colegas, estamos hablando que bancos de primera línea, o sea, bancos de primera línea y de segunda línea, la autoridad monetaria les está planteando, que con los intereses que estaban cobrando -digamos- estaban obteniendo ganancias que era necesario regular y estamos hablando del orden del 33% o del 38% sea prendario, sea de carácter personal.

Mientras acá, la Caja Municipal la está cobrando a humildes trabajadores municipales 75%.

¿Qué pasa en la Caja Municipal de Préstamos? Me pregunto en vos alta, sin ánimo - digamos- sin ánimo de especular sobre cosas que se me ocurren.

¿Qué pasa para que tengamos este tipo de casos? ¿Que son escandalosos!

¿Cuál es la situación señor presidente? La situación es que, centenares de trabajadores municipales, todos los meses porque sus sueldos son magros van a hacer cola para obtener financiamiento en el lugar donde por excelencia lo obtienen, que es la Caja Municipal, su Caja, su Caja Municipal de Préstamos, el lugar donde deben protegerlo, donde debe cobijarlo, donde deben ayudarlo; pero eso es en tanto estos préstamos sean justos y razonables, por supuesto que este concejal no pretende filantropía, no pretende que la Caja Municipal regale dinero, al contrario, esta Caja Municipal tiene que fondearse, tiene que mejorar, tiene que constituirse en un banco de fomento de los trabajadores municipales,

Tendrían que apalancar las necesidades de los trabajadores municipales para obtener sus suelo, sus vivienda, para mejorar el estatus del trabajador municipal; no puede ser la oportunidad de un préstamo personal, en favor de un humilde trabajador municipal, para que en el corto plazo se le dé unos “manguitos” y en el largo plazo termine siendo una pesada carga sobre su espalda y ¡nosotros convalidando esto!; esto es lo que yo no creo: que en este Cuerpo tengamos esta voluntad.

Por supuesto, estoy seguro que todos los señores concejales, todos, todos los que estamos acá tenemos que entender este tema, tiene que haber alguna otra explicación, tiene que haber otra explicación ¿Qué pasa? ¿Hay un directorio fastuoso? ¿Hay algo que no conocemos? Se están pagando deudas de hace diez años ¿Qué es lo que está pasando?

Si se están pagando deudas -porque algunos tenemos alguna experiencia y esa Caja tiene efectivamente deuda; yo veo que usted asiente señor presidente, por eso, de alguna manera respondo a su signo- entonces, nos lo tienen que decir con claridad, porque eso no se puede hacer sobre las espaldas de los trabajadores, señor presidente, esta es mi humilde opinión, que yo, con firmeza, con humildad pero con firmeza, voy a discutir; no puede ser que

“el pato de la boda”, el desastre económico que se hicieron con la Caja Municipal de Préstamos hoy se esté costeando sobre las humildes espaldas de los trabajadores municipales; yo no quiero llegar a esa conclusión, yo quiero que la Caja me explique qué es lo que está pasando.

Yo creo que “por ahí cantaba Garay”, como dice la frase, pero no voy a convalidar yo con mi posición este tipo de cosas, esa deuda que oportunamente se tomaron en administraciones, bueno, en administraciones que dejaron mucho que desear, para negocios que dejaron mucho que desear, que generaron causas penales, con responsabilidad de funcionarios, no puede ser que se estén sufragando, amortizando, costeando, en definitiva, en forma indirecta con préstamos carísimos, préstamos usurarios o confiscatorios por la espalda de los trabajadores; y esta es mi mayor sospecha, porque si nadie explica otra cosa, entonces, a la conclusión que tengo que arribar yo es que esto es lo que está ocurriendo y esto yo creo que los señores concejales que están acá, estoy seguro que no pretenden convalidar, no vamos a convalidar, estoy seguro.

Quería hablar del quantum, entonces, de las tasas, porque los números van y vienen, pero no puede ser que si yo pido mil pesos (\$1.000), a fin de año tengo que devolver mil setecientos cincuenta pesos (\$1.750), no puede ser, por más inflación que haya en este País, esto no se comparece con ningún número racional, acá hay “gato encerrado”, que explique cual el “gato encerrado”; a parte, lamentablemente, señor presidente y esto es probablemente lo más serio que voy a decir: estoy podrido que muchas veces los robos legales sean los robos de guantes blancos, los robos que en definitiva están convalidados por un aparato burocrático que sigue y sigue las cosas, porque total, de última, ¿quién reclama?, porque en la necesidad de los trabajadores le hace ni siquiera evaluar, no tienen posibilidades muchos trabajadores, algunos se quejan, pero muchos no tienen posibilidad ni de quejarse porque están atrapados por ese circuito perverso, porque cuando se meten en un préstamo a largo plazo no pueden salir jamás, porque es lógico, porque como son tan caros, cuando terminan de pagar un préstamo inexorablemente tienen que meterse en otro y cuando terminan de pagar ese, tienen que meterse en otro y a veces, según como venga la mano, hasta tienen que buscar financiamiento en las cuevas para poder hacer frente a su problema.

Entonces, este es un tema serio, señor presidente, le estoy hablando seguramente con algo de pasión, porque lo conozco bastante, porque he tratado con la problemática individual y colectiva de los trabajadores municipales. Lo que yo quiero de mis pares es que nos acompañemos en este tema y si no nos responden rápidamente, citemos a las autoridades de la Caja Municipal de Préstamos y tomemos decisiones políticas; yo, personalmente, no tengo miedo de tomar decisiones políticas, a mí me parece que la Caja Municipal de Préstamos tiene un nivel de deuda que probablemente, tenga que tomarse una decisión política alguna vez para sincerar ese tema, de esas deudas; cuáles son las que se deben pagar, las que no se deben pagar y tomar una decisión, tomar a su cargo el Ejecutivo o el Municipio cómo tal esas deudas.

Pero, bueno, esos son temas que vendrán después, cuando nos aclaren debidamente, pero mientras tanto, que “el pato de la boda” no sea el trabajador.

Señor presidente, hoy a la mañana, encima, los anticipos de sueldos, ¿cómo es que un anticipo de sueldo, la propia plata de los trabajadores municipales les cobran intereses por

anticipo de sueldo?, pide mil seiscientos pesos (\$1.600) un trabajador, ustedes saben que el anticipo de sueldo lo cobran los muchachos, lo tramitan los muchachos después de cobrar el sueldo, quiere decir que, por ejemplo, un trabajador que cobra el día primero, más o menos el día diez le dan un anticipo, quiere decir que pide mil seiscientos pesos (\$1.600) el trabajador y le cobran a los veinte días mil setecientos dieciséis pesos con veintisiete centavos (\$1.716,27); el interés es de 9,86% por un préstamo de veinte días; yo quiero ser parte de ese negocio, la verdad que es un negocio fabuloso.

Bueno, señor presidente, este es el motivo del pedido de informe, yo creo que ya hemos insistido sobre esta problemática bastante, esto se debe aclarar y por lo menos en lo personal, yo creo que si no hay una respuesta contundente, esclarecedora por parte de la Caja Municipal de Préstamos en tiempo real, me parece que vamos a tener que avanzar en una citación a sus autoridades para que vengan a este Recinto a explicar qué es lo que está pasando con este tema. Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Concejal Molina, por favor, ocupe el lugar de la Presidencia, voy a hacer uso de la palabra.

- El concejal Molina vicepresidente 1° ocupa la Presidencia.
- El presidente Laprovitta ocupa una banca.

SR. PRESIDENTE (Molina).- Tiene la palabra el concejal Laprovitta.

SR. LAPROVITTA.- Gracias, concejal Molina. Si yo tuviera que votar hoy, acompañaría con mi voto el proyecto del concejal Romero.

Coincido, concejal, en que no debe pesar sobre las espaldas de ningún trabajador el costo financiero que la Caja Municipal de Préstamos tiene, es una situación lamentable, que vive la Caja, los trabajadores y el Municipio.

Entiendo también que para poder alivianar la situación, primero de la Caja, tenemos que pensar los concejales y actuar en consecuencia con el Departamento Ejecutivo en una propuesta para que la Caja definitivamente se convierta en una entidad financiera, lo cual, hoy no lo es; la Caja no es una entidad financiera regulada por el Banco Central de la República Argentina, por lo cual no está alcanzada por estas normativas que el Banco Central establece para el control financiero y bancario; ¿y por qué traigo a colación esta cuestión?, porque esto está vinculado estrechamente con esto que usted mencionó recién, que está relacionado con los años de malas administraciones que hemos vivido en la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes y en la Caja Municipal de Préstamos, tomando a la Caja Municipal de Préstamos como garante de obras públicas que posteriormente no se pagaron; yo solamente quiero traer a colación este viejo endeudamiento que asumió la Caja Municipal de Préstamos durante la década de los noventa, allá por los años 1995 y 1996, totalmente impago, para asfaltar no sé cuántas cuadras de la ciudad de Corrientes y que no se asfaltaron ninguna; crédito absolutamente fraudulento, no por la toma del crédito en sí sino por el destino de los fondos.

Esto lo está pagando el empleado municipal y esto hay que decirlo con todas las letras. "La historia de las malas administraciones no las paga los funcionarios públicos; la pagan los ciudadanos y los empleados, con sus sueldos y con sus sacrificios".

Entonces desde el H. Concejo Deliberante, también nosotros tenemos que promover, no solamente el debate, sino también la propuesta para encarar una reformulación seria de la Caja Municipal de Préstamos.

En este sentido hay que encarar la viabilidad de una entidad financiera con regulación del Banco Central. Esto es lo que finalmente le va a dar sustentabilidad al negocio financiero de la Caja y finalmente lo que va a permitir que la Caja Municipal de Préstamos se convierta en un ente serio, fondeador de las cuentas municipales.

Ya estamos en el siglo XXI, la economía moderna exige que los entes públicos, tengan respaldos financieros de Entes Financieros serios y nosotros no lo tenemos; pero no lo tenemos por una situación de endeudamiento de la Caja Municipal de Préstamos.

Y hasta que no se consolide la reforma de la Caja, de esta reforma financiera en el Municipio, no vamos a poder avanzar.

Pero también entender, que el Ejecutivo Municipal se encuentra con esta restricción financiera muy seria y entender que en H. Concejo Deliberante debemos darnos un debate serio para fondear la Caja Municipal.

Y si tenemos que tomar deudas -lo voy a anunciar por primera vez- voy a anunciar una posición personal que tengo, porque lo he estudiado, si tenemos que tomar deudas para fondear esta Caja de largo plazo y para convertirla en una entidad financiera con clasificación "Triple A" por consultoras serias, a nivel nacional, a nivel internacional, y por la Universidad ¡tenemos que hacerlo!

Hoy tenemos que entrar al mercado de capitales, es la única forma que tenemos para poder desarrollar un mecanismo serio de financiamiento del Municipio y es la única manera que encuentro para poder sacarle la mochila que tienen los empleados municipales.

Entonces desapasionadamente, sacándonos la pasión del discurso sobre la situación de los empleados en si mismo esto conlleva a una discusión; a una discusión en términos estructurales, sobre la política financiera Municipal.

Quiero creer que nosotros podemos avanzar en este debate, en esta propuesta de reformulación.

Pero para esto, es cierto necesitamos conocer la opinión de los responsables actuales de la Caja Municipal, en término de su estructura de financiamiento; de su estructura de endeudamiento y como actualmente la Caja está pagando esos sistemas de endeudamientos.

Por último, yo quiero mencionar que no es caprichoso, que una entidad como la Caja Municipal de Préstamos, no toma decisiones o no debería tomar decisiones caprichosas. En este sentido yo respaldo a la gestión de la Caja Municipal de Préstamos.

Entendiendo que las tasas de interés que se cobran; se cobran sobre todo el riesgo que tiene una entidad financiera, que tiene una entidad crediticia.

No se cobra solamente por definiciones políticas, se toman como consecuencia de una situación financiera específica; riesgo de mercado, riesgo interno etcétera, etcétera.

Pero claro, está vinculado con el severo riesgo que hoy tienen los empleados municipales de poder hacer frente a sus cuotas, pero justamente por lo que explicaba el concejal.

Los cuellos de botella que tienen los empleados municipales para poder pagar sus cuotas mensuales son muy altos.

Si toman los recibos de sueldos de cualquier empleado con endeudamiento, van a ver las restricciones que tienen en cuanto a su salario mensual por el pago de sus deudas.

Esto es lo que genera el riesgo; esto es lo que genera la cadena de riesgo y finalmente es lo que genera una crisis, o puede generar la crisis de todo el sistema de la Caja.

A lo que nosotros podemos llegar es a generar el quiebre de nuestra Caja Municipal de Préstamos. Porque eso sería mucho más dañino para los empleados.

Entonces, estas aclaraciones quería hacerlas a fin de que pueda también agregar a la exposición del concejal preopinante, con la cual comparto ampliamente.

Gracias señor vicepresidente.

- El concejal Laprovitta ocupa la Presidencia.
- El concejal Molina ocupa su banca.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal López Desimoni.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Gracias señor presidente: brevemente para adelantar mi voto favorable a la iniciativa del concejal Romero y agregando que no es la primer vez que es inquietud de este H. Concejo Deliberante, al menos en los últimos tres o cuatro años.

Esta cuestión de conocer, de qué manera la operatoria de la Caja Municipal, atiende a sus dueños; que son precisamente los empleados municipales.

Entonces me parece que resulta trascendente poder aclarar esta situación relacionada con la alta tasa de interés, que se cobran en los préstamos a los empleados municipales.

Toda vez que su propia naturaleza, la existencia, la razón de ser de la Caja, tenía si bien un fin, por supuesto financiero, también el de una especie de mutual, que atiende las verdaderas necesidades de los trabajadores.

Desgraciadamente de acuerdo con lo que se ha expuesto; y con lo que sabemos, hasta donde sabemos, esto se fue transformando en algo prácticamente incontrolable, desde el punto de vista que no sabemos cómo está funcionando la Caja, si verdaderamente tiene el riesgo altísimo, como puede suponer el concejal Ataliva Laprovitta, de acuerdo a su exposición, o que puedan haber otros inconvenientes.

Pero resulta fundamental que los empleados municipales además conozcan, que sepan, que cada vez que van a pedir un préstamo, tienen esa tasa de interés.

Entonces a mí...yo comparto lo que decía el concejal preopinante en cuanto a que se trata de un organismo que no está regulado por la normativa del Banco Central, pero eso no lo exime de tener que cumplir con otras normativas a la que si se encuentra sujeta.

Yo recuerdo, que en oportunidad de estar al frente de la Subsecretaría de Defensa del Consumidor, nosotros habíamos hecho una disposición, para obligar a las financieras que prestan dinero a los empleados públicos fundamentalmente, a que exhiban en forma clara cuál es la tasa de interés que se les cobra a cada uno de los requirentes de la operatorias de mutuo.

Esto es algo que con más razón aun, un Instituto como Caja Municipal, cuyo dueño insisto, son los empleados municipales, con más razón aun deberían clarificar al menos esta situación.

Para que quienes van a solicitar un préstamo, que no son personas que dispongan de asesoramiento suficiente, ni de la posibilidad de instruirse adecuadamente, acerca de que le va significar solicitar un préstamo en determinadas condiciones.

Porque carecen de esa capacidad técnica para poder discernir, eventualmente comparar si le conviene o no; y probablemente muchas veces necesariamente tengan que ingresar al sistema porque ya vienen dentro del mismo y resulta difícil salir.

Pero para no extenderme demasiado, porque comparto y subrayo todos los argumentos que expuso el concejal Romero. Entiendo que de una vez por todas, debemos tener esa información suficiente, para que los trabajadores municipales no sigan siendo víctimas de intereses que rondan con la usura.

Finalmente lo que no justifica, que si hubo anteriores administraciones que por distintos motivos, han hecho que la Caja no esté en las mejores condiciones, de ninguna manera podemos seguir haciendo que el trabajador municipal siga haciéndose cargo de esa situación.

Por lo tanto entonces; adelanto mi voto favorable a esta iniciativa del concejal Romero.

Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Molina.

SR. MOLINA.- Gracias señor presidente: simplemente para hacer una aclaración, me parece que se ha pasado por alto, en cuanto a la participación de los trabajadores en la Caja Municipal.

Durante la gestión anterior del ex intendente "Camau" Espínola se anunció una normalización de la Caja, un largo pedido y un reclamo de los trabajadores -y yo creo que también de la ciudadanía- durante décadas -durante mucho tiempo, perdón- y creo que esto se está pasando por alto porque es una voluntad, y se ha conformado un Directorio con la participación de los trabajadores, de los obreros, y es una voluntad de nuestro Frente para la Victoria la normalización de la Caja y la participación de los trabajadores en una entidad tan importante como la Caja Municipal de Préstamos.

Esperemos -espero- que este ejemplo que ha llevado adelante con la decisión política nuestro ex intendente Camau Espínola, también sea tomado por nuestro señor gobernador que se niega a normalizar muchas instituciones que siguen intervenidas después de un largo plazo -más de doce años de gobierno- todavía siguen intervenidas, y creo que sería importante que siga este ejemplo que ha llevado adelante nuestro ex intendente.

Muchas gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el señor concejal Romero.

SR. ROMERO.- Sí, gracias señor presidente: yo creo que se ha generado un interesante debate, quiero puntualizar algunos aspectos -como autor del proyecto- con los cuales coincido; en primer lugar la propuesta del señor presidente del Cuerpo, de un debate más abarcativo, más profundo que involucre enteramente la estructura de la Caja Municipal de Préstamos y la

posibilidad de hacerla como una figura regulada como entidad financiera y por ende bajo el contralor del Banco Central de la República Argentina.

Yo creo que es una interesante propuesta, por lo menos a debatir, a discutir, a intercambiar. Y seguramente que puede convertirse en una institución mucho más seria, digamos, de lo que es en la actualidad.

No tengo la misma coincidencia en cuanto a alguna calificación que hizo el señor presidente con respecto del tema de la seguridad o la posibilidad del recobro de los préstamos, porque en realidad el riesgo que tiene la Caja Municipal de Préstamos para cobrar los préstamos o los anticipos a los trabajadores municipales, es cero. Es cero porque la Caja Municipal de Préstamos al mismo tiempo es caja pagadora de los sueldos de los trabajadores municipales y tiene un privilegio la Caja Municipal de Préstamos, que está establecida por distintas ordenanzas, entre ellas la Ordenanza 1.807 recuerdo en estos momentos, también la Ordenanza de Fundación de la Caja Municipal de Préstamos y la de su Reglamentación, cuyos números en este momento no recuerdo, son dos ordenanzas aprobadas hace varios años, una detrás de la otra, que establecen esta lógica prerrogativa que tiene la Caja Municipal de Préstamos para obtener el descuento de los sueldos de los trabajadores municipales cada treinta días.

Y es más, si un trabajador municipal tiene un evento como que fallece o es suspendido o eventualmente despedido o sumariado, los préstamos se sacan con aval de otro trabajador municipal en la inmensa mayoría de los casos, a los cuales se les descuenta como aval.

Yo supongo que el señor presidente, a lo que se refiere en términos de falta de... digamos que en términos de riesgo, es a lo relacionado otra vez con el riesgo de la situación de deuda de la propia Caja Municipal de Préstamos sumado a los problemas que tienen los trabajadores municipales, que no sólo tienen que acudir a la fuente de financiamiento que es la Caja Municipal de Préstamos, sino que también se endeudan en otras casas comerciales o en otras entidades del medio.

De cualquier manera, quiero decirles que el primero que cobra es la Caja Municipal de Préstamos, el primero que cobra inexorablemente. Lo cual yo lo veo bien, no estoy discutiendo dicha prerrogativa.

Lo que quiero proponer, así como usted propone un debate sobre las posibilidades de que la Caja Municipal de Préstamos se convierta en un banco, en una entidad financiera regulada por el Banco Central, lo que quiero proponer es una discusión también -que quede como título- acerca de cuál es la gravitación del riesgo, de cuál es el verdadero riesgo del préstamos a favor del trabajador municipal. Porque no acepto convalidar enteramente sus apreciaciones señor presidente, aunque entiendo que su formulación tiene que ver con otros compromisos de los trabajadores municipales.

Y bueno, por último, referido a la normalización de la Caja Municipal de Préstamos, la hemos acompañado, hemos planteado que era una decisión en el sentido correcto, pero me temo, me temo que si los resultados concretos no son visualizados por los trabajadores municipales y no son percibidos por los bolsillos de los trabajadores municipales, entonces podemos caer en la situación de que una figura importante como es la normalización de un

instituto, en este caso la Caja Municipal de Préstamos, termine siendo de cualquier manera una frustración; o pueda ser leída por los trabajadores municipales, como una frustración y no como un avance.

Yo creo –reitero- que ha sido una decisión en el sentido correcto, pero hay que ver los frutos de esta decisión, y eso es lo que no se ha percibido y lamentablemente seguimos con la misma lógica. Es un tema que en todo caso tiene que ver con el funcionamiento de dicho Directorio, y seguramente hacia adentro de ese Directorio, y la interrelación que haya con el Ejecutivo y el Concejo Deliberante, veremos si esto progresa.

Pero la verdad señor concejal, lo mismo eso no nos exime de nuestras atribuciones propias que son –como ha dicho el concejal López Desimoni- hacer cumplir la finalidad de la Caja Municipal de Préstamos, que es proteger a los trabajadores municipales en su necesidad de auxilio financiero.

Gracias señor presidente. Les agradezco a todos el aporte a este debate, que espero que siga y que realmente nos predispongamos a tomar decisiones políticas. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración el proyecto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

PROYECTOS DE COMUNICACIÓN

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor Presidente, solicito la autorización del Cuerpo para apartarnos del Reglamento y tratar en conjunto los Proyectos de Comunicación.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración del Cuerpo la moción del concejal Estoup.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Se tratan en conjunto los Proyectos de Comunicaciones.

Por Prosecretaría se dará lectura a sus carátulas.

1-Expediente 356-C-14: Concejal Zarza de Perié, Blanca.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la colocación de un contenedor de basura en el B° Laguna Seca, en la esquina de las calles Juan Ramón Vidal y Larrea.

2-Expediente 363-C-14: Concejal Mass, Clara E.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a realizar las obras de relleno y emparejamiento de la boca de tormenta situada sobre Avda. Vera (banda Norte) en su intersección con la calle Córdoba.

3-Expediente 364-C-14: Concejal Mass, Clara E.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a destinar personal de la Dirección de Tránsito a fin de controlar el tránsito vehicular de la calle San Juan al 1500, entre la calle Rivadavia y Avda 3 de Abril.

4-Expediente 366-C-14: Concejal Calvano, Hugo R.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la instalación de un Semáforo en la calle Las Violetas con su intersección en calle Río Chico, ubicadas en el B° Jardín.

5-Expediente 367-C-14: Concejal Calvano, Hugo R.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la instalación de un Semáforo en la calle Los Tilos, con su intersección en Avda. Armenia.

6-Expediente 369-C-14: Concejal Coronel, Miriam.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la colocación de un semáforo en la esquina de la Avda. Maipú y calle Tilcara.

-Se omite la lectura de los Proyectos de Comunicación cuya inserción se hará en la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor Presidente: solicito que se ponga en consideración los Proyectos de Comunicación para su aprobación en conjunto.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Ponemos en consideración los Proyectos de Comunicación para su aprobación en conjunto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Son Comunicaciones.
Continuamos con los Proyectos de Declaración.

Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor Presidente, tal como lo hemos charlado en reunión de Labor Parlamentaria, solicito la autorización del Cuerpo para apartarnos del Reglamento y tratar en conjunto los Proyectos de Declaración con excepción del 1° , 3° y 5°

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración del Cuerpo la moción del concejal Estoup.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Se tratan en conjunto los Proyectos de Declaraciones.

Por Prosecretaría se dará lectura a sus carátulas.

2-Expediente 354-C-14: Concejal López Desimoni, Juan J.
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, los días 3 y 4 de Julio del corriente año el II Congreso Nacional de Criminalística "El Proceso de Investigación Criminal: aportes y reflexiones desde las Ciencias Forenses".

4-Expediente 358-C-14: Concejal Zarza de Perié, Blanca.
Proyecto de Declaración: De Interés y adherir por el HCD, a todos los Actos del que se celebren en Honor al "Día del Escritor en Argentina", que será el 13 de Junio del 2014.

-Se omite la lectura de los Proyectos de Declaración cuya inserción se hará en la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor Presidente: solicito que se ponga en consideración los Proyectos de Declaración para su aprobación en conjunto, con excepción del 1°, el 3° y el 5°.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Ponemos en consideración los Proyectos de Declaración para su aprobación en conjunto, con excepción del 1°, 3° y 5°

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Son Declaraciones.

1-Expediente 352-C-14: Concejal Molina, Luis G.
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, al disco "La Corriente" del cantautor correntino "Yacaré Manso".

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Molina.

SR. MOLINA.- Gracias señor Presidente: brevemente, para solicitar el acompañamiento de mis pares para declarar de interés esta obra, "La Corriente" del cantautor correntino Raúl Martínez, más conocido como Yacaré Manso.

Es uno de los mayores exponentes, de los más jóvenes exponentes de nuestra canción argentina, correntino. Ha presentado y ha cantado su música en los mayores escenarios musicales de nuestra Patria y que tiene el reconocimiento de todo el País pero lamentablemente no lo tiene en nuestra Provincia. Este genio musical, reconocido por las máximas figuras de la música Argentina; como Teresa Parodi, Facundo Saravia, Rally Barrionuevo y tantos otros que ven en él una figura que va a ser reconocida en los próximos años en la Nación Argentina y esta obra de este canta autor correntino es tan importante porque habla de la defensa de nuestros recursos naturales, de nuestro litoral, de nuestra Provincia y de nuestra ciudad.

Por eso solicito el acompañamiento de todo el Cuerpo para declarar de interés esta obra y aprovecho la oportunidad para invitar a todos porque mañana a las 10 de la mañana va a tocar aquí en el Recinto amablemente y quiero aprovechar la oportunidad para invitar a toda la comunidad. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración el proyecto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Es declaración.

3-Expediente 355-C-14: Concejal López Desimoni, Juan J.
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, la presentación del Libro "Biblioteca y Archivos de Corrientes", realizado por la Profesora Catalina Méndez de Medina Lareu.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Desimoni.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Gracias, señor presidente.

El propósito de la solicitud de declaración de interés de esta obra, refiere a una prestigiosa educadora de la Ciudad y de la Provincia de Corrientes, tengo aquí entre mis manos la obra cuya declaración auspicio por este proyecto y tiene que ver con bibliotecas y archivos de Corrientes.

La profesora Catalina Méndez de Medina Lareu es una prestigiosa profesional de nuestro medio, no voy a leer su currículum in extenso, pero basta con decir que es profesora de Física y de Matemáticas del Instituto del Profesorado de la Universidad Nacional del Litoral, a nivel de post grado cursó la Tecnicatura de Estadística Metodológica en Buenos Aires, tuvo beca en la

OEA y en la UNESCO, ha participado en seminarios en Estados Unidos, ha sido investigadora del CONICET y es una persona que a pesar de estar ya en los años serenos -como ella misma lo señala- ha hecho este gran aporte a la cultura de Corrientes y que tiene que ver con una investigación de las bibliotecas y archivos de la Provincia de Corrientes. Olvidé decir también que la profesora Catalina Méndez de Medina Lareu también fue ministra de Educación de la Provincia.

Resulta esta obra es trascendente porque rescata invalorable documentaciones referentes a las bibliotecas de Corrientes, mencionando que hay un dato curioso que quiero mencionar -no sé si curioso pero llamativo que quiero mencionar-

Esta Provincia sancionó una ley en marzo de 1870 una Ley de Creación de las Bibliotecas Públicas, con obligatoriedad de que en cada uno de sus Departamentos existieran y estamos hablando de 1870 en el mes de marzo y la Ley Nacional de Bibliotecas que es la 419 que se promulgó en septiembre de 1870 es la Ley Sarmientina, es una ley promovida por el entonces presidente Sarmiento y que tenía que ver con su visión del proyecto educativo, que imaginó para la Argentina al estilo de lo que había visto en Estados Unidos y que, en ese momento, la Argentina con más de 3.000.000 de km² y pocos habitantes, soñaba con poder contar con una potencia como había visto en el norte de América.

Resulta importante señalar esto, que la Provincia de Corrientes como en muchas otras instituciones, ha sido señera en esto de impulsar una Ley de Bibliotecas que fue -como digo- unos meses anteriores a lo que fue la sanción de la Ley 419 impulsada por Sarmiento.

Por supuesto que cuando se impulsó esta Ley Nacional, esta Ley Provincial ha tenido un enorme auge, esto es lo que señala entre otros temas el libro y ha permitido que las Bibliotecas Populares de Corrientes puedan consolidarse en lo que ha sido su misión principal, formar nuestros jóvenes.

El otro día pasaba por la Biblioteca Popular que está por calle Pellegrini y entré para mirar un poco cómo estaba esa biblioteca y me encontré con muchos estudiantes investigando y estudiando, y uno puede pensar que Internet ha matado a las bibliotecas y esto de ninguna manera es así, por suerte esto no es así, porque nuestros estudiantes siguen trabajando en las bibliotecas y con los libros.

La civilización -lo señala esta obra- a partir del invento de la escritura, que no se sabe bien cuándo surgió, pero probablemente los Sumerios que fue un pueblo que existió hace más o menos cuatro milenios que estaban a la vera del Éufrates y el Tigris allá en la Mesopotamia oriental, han tenido el inicio de lo que ha sido la escritura, porque necesitaban señalar o guardar datos acerca de las cosechas de los ganados y de lo que poseían, eso se trasladó después a importantes bibliotecas como lo señala esta obra.

Menciona la Biblioteca de Alejandría, por supuesto y lamentablemente desaparecieron casi todas las obras que estaban allí...

-Murmulló en el Recinto.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Si aburro, me callo...

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- No, concejal, por favor, está sumamente interesante.

Prosiga.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Les iba a decir que otra biblioteca interesante que menciona esto es la que formó Aristóteles que después, en la conformación de lo que fue su liceo, esta biblioteca tuvo una gran trascendencia porque como se sabe, Aristóteles fue el tutor de Alejandro Magno y esto fue trascendente para la historia de aquel tiempo.

Así que tenemos en este libro un recorrido muy interesante de cuestiones como esas que me parece valen la pena rescatar porque por un lado hablamos de Corrientes, de sus instituciones, de cómo fuimos señeros en esto y en otras cosas, me viene a la memoria ahora la Constitución de 1821 cuando la Provincia de Corrientes sancionó esa Constitución estableciendo las instituciones y prohibiendo expresamente las reelecciones.

Así que si fuimos señeros en un tiempo, también, lo hemos sido con este tema de las bibliotecas que descubrí con este libro, con estos datos que acabo de mencionar, por ello, me parece oportuno que este H. Concejo Deliberante, si así lo considera, declare de interés este libro “Bibliotecas y Archivos de Corrientes” editado por Moglia Ediciones que es una editorial correntina que también merece nuestro reconocimiento y creo que, oportunamente, lo hemos hecho y merece destacarse cuando se trata de obras de correntinos, editada también por una editorial correntina. Así que propicio, entonces, declarar de interés la obra “Bibliotecas y Archivos de Corrientes” de la profesora Catalina Méndez de Medina Lareu.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Gracias, señor presidente.

Es para ahondar en las palabras del concejal López Desimoni, no quiero ser muy extenso pero tampoco quiero dejar de hacer mención de la impresión que tengo de esta obra y de la profesora autora de la misma.

La verdad es que fue un momento muy agradable participar de la presentación del mismo, para los que no la conocen, la profesora Catalina Méndez de Medina Lareu tiene 86 años y esto no obsta a que ella no sólo haya presentado este libro sino que está trabajando en otro libro más y esta obra es de inconmensurable valor para los bibliófilos y agregaría también otro dato que por ahí no mencionó el concejal López Desimoni, que este libro contiene, por ejemplo, las bibliotecas privadas; o sea, las bibliotecas particulares que son de bibliófilos locales que tienen ya en sus propias casas, en sus espacios privados, bibliotecas que son asimilables en cantidad de ejemplares a otras populares o que son públicas.

Me parece que es un dato que cuando uno lo ve en el libro, dicen que está muy bueno y no se me hubiera ocurrido, la verdad, hacer un relevamiento de este tipo y es una obra que ya nos queda a los correntinos, para la posteridad y que muy bien la profesora arranca, como dijo el concejal López Desimoni, en Alejandría, arranca en China, y termina con las bibliotecas del futuro, como bien denomina, al tiempo moderno y a la situación que se vive actualmente con las recopilaciones de libros, o archivos que se digitalizan y nos queda a toda la humanidad.

No descartando obviamente el libro en formato papel que es el que todos lo librófilos disfrutamos, más allá de poder utilizar otros medios para una lectura rápida, o para un agotamiento de otro tipo de trabajo y quiero también destacar algo que conversaba acá con el concejal Romero, cuando estaba medio distraído parece; pero hacía su aporte, que tiene que

ver con que, en ese día en la presentación, la verdad que me sorprendió también ver la cantidad de cartas, de menciones, de agradecimientos que recibía la profesora Catalina Méndez, por parte de ex alumnos, por nombrar algunos, el vicegobernador de Formosa, Floro Bogado y otros también conocidos del ámbito local, y reflexionaba sobre si uno es o no es un buen maestro, un buen docente, y yo decía: la vara para medir me parece que es el recuerdo que una deja a sus alumnos.

Valga la analogía que podríamos hacer con el caso que nombraba López Desimoni, de Alejandro Magno, quien eternamente agradecido a quien fuera su tutor Aristóteles, durante toda su campaña de conquista, no dejaba de enviarle constituciones, animales y plantas, que ha permitido que Aristóteles pueda estudiar prácticamente sobre un montón de aéreas muy diversas, que en ese momento y esa época eran totalmente imposible si no hubiera tenido un mecenas o un colaborador como lo fue Alejandro Magno.

Así que la verdad, por ahí amerita también tomarnos unos minutos para reflexionar sobre esto, y sobre estas obras locales como la que mencionara el concejal Molina, como la que mencionara el concejal López Desimoni, que la verdad de que a nosotros nos llenan de orgullo y nos dejan un legado enorme para poder tener una mayor comprensión de nuestra historia, que nos sirve para comprender el presente, y obviamente para pensar en el futuro.

Gracias, señor presidente, obviamente vamos a acompañar esta iniciativa.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Ponemos a consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Es declaración.

5-Expediente 372-C-14 Concejal López Desimoni, Juan José.
Eleva proyecto de declaración: de interés del HCD la firma del acta constitutiva del Foro Ciudadanos y de Concejales Pro segundo puente, realizado el día miércoles 11 del corriente mes, bajo la columna fundacional de la Ciudad de Corrientes.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal López Desimoni.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Gracias, señor presidente.

Bueno, el propósito de acompañamiento al proyecto de declaración, surge de lo que hemos venido trabajando en conjunto entre concejales de este Concejo y del Concejo Deliberante de Resistencia y de organizaciones intermedias que se han sumado a esta inquietud, que tenemos creo que todos los correntinos, en realidad todos los del Nordeste; pero especialmente los correntinos de la Capital, en el interés de expresar la necesidad de la construcción del segundo puente Corrientes- Chaco.

El día miércoles hemos estado en una jornada, no quiero ser pretencioso; pero muy importante, no sé si histórica, eso lo veremos; pero que quisimos replicar lo que había sido el movimiento de la sociedad civil en su momento, cuando se construyó el Puente General Belgrano.

Y simplemente quiero destacar que hubo una gran presencia de la sociedad civil, y hubieron además, como dato, no sé si decir de color quizás, o anecdótico, muchas personas

Comentario [SV1]: lo dijo así fijate

descendientes de aquellos que impulsaron la construcción, o que fueron protagonistas del Puente General Belgrano, incluso hasta con los mismos nombres y apellidos.

Entonces resultó ser una jornada muy linda, que obviamente nos generó ya un compromiso de seguir trabajando con este tema y que cuyo primer objetivo es por supuesto difundir este foro y la necesidad de ir sumando a otros sectores de la sociedad civil que no han podido estar, porque bueno, no hubo posibilidad de invitar uno por uno a todo el mundo; pero esto debe seguir creciendo, para ponernos al lado de los gobiernos provinciales y para pedirle al Gobierno Nacional y a quien resulte electo en la próxima elección presidencial, que en su agenda de campaña y posteriormente de gobierno, tengan a esta obra prioritaria para el Nordeste Argentino, como una de las que se concreten próximamente.

Así que bueno, éste es el objetivo y solicito entonces el acompañamiento a este proyecto de declaración de interés el Foro Ciudadano y de Concejales, por el segundo puente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Gracias, señor presidente.

Brevemente, apoyando la iniciativa, por supuesto, del segundo puente y con el compromiso de este concejal, de que vamos a firmar el acta, por supuesto, no tuve la oportunidad de estar.

Creo que es un acto de madurez, el trabajo en conjunto, el debate abierto, creo que no solamente el segundo puente sino que éste puede ser una herramienta espectacular para la integración, sabemos que estamos en un corredor bioceánico y es importantísimo un segundo puente.

Creo principalmente que esto puede ser la llave para que este Concejo Deliberante tenga una agenda de políticas de Estado, comenzar con políticas de Estado, aunando criterios, y empezando, este Concejo Deliberante a relacionar al Gobierno Nacional con el Gobierno Municipal, al Nacional con el Provincial, y interrelacionarlos entre Nacional, Provincial y Municipal, para que a través de este debate, de esta charla, podamos ser los precursores de políticas de Estado, que puedan mejorar la calidad de vida de cada uno de los vecinos.

Creemos que, no solamente este año vamos a tener discusiones importantes, sobre tomar decisiones, valga la redundancia, sobre políticas que tenemos que analizarlas con mucha seriedad, porque quiere decir que están los vecinos de por medio.

Así que creemos que esta cuestión del puente, la cual vamos a apoyar, este bloque de Frente para la Victoria, va a apoyar, por supuesto, es una buena herramienta para empezar a ampliar las cuestiones de políticas de Estado y que este Concejo Deliberante, se ponga como precursor para unir a todos estos estamentos, estadales -valga la redundancia- estas partes del Estado, y así poder llevar mejor calidad de vida a cada uno de los vecinos.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Gracias, señor presidente.

Muy brevemente, la verdad que por supuesto que voy a apoyar esta iniciativa; pero quería contarles una anécdota que me ocurrió hoy, con respecto a este tema.

En una requisitoria periodística, más o menos amplia acerca del desarrollo del acto, de las tareas previas, la que se realizaron en el día de ayer, y las que se van a eventualmente realizar, y en alguna pregunta un periodista, sobre nuestra competencia, que me sonó un poco, como planteando ¿ustedes qué van a hacer, qué les compete a ustedes, en términos de la construcción de un segundo puente? Y me sonó, bueno, ese tono tenía la pregunta, como bueno, ésa es una facultad que largamente les excede... por supuesto que le expliqué que desde luego estas definiciones se toman en la esfera nacional, con decisiones políticas, se necesita financiamiento seguramente externos, internos etc.

Pero nosotros tenemos todo el derecho del mundo, y diría el deber de ser propulsores de un segundo puente y además puntualizaba lo siguiente que quería compartir con todos mis estimados colegas el día de hoy, para la Prensa también.

Nosotros, puede ser que no tenemos competencia para llevar adelante el segundo puente; pero sí tenemos competencia, por ejemplo, para hacer ordenanzas para regular el transporte de carga sobre nuestra Avenida 3 de Abril, en consecuencia tenemos competencia para complicar -si se quiere- o para generar actos soberanos en el Municipio de la Ciudad de Corrientes, en como se tiene que desarrollar el transporte, por supuesto que como le anticipaba al señor periodista, nosotros no queremos para nada complejizar la situación.

Queremos un fluido tránsito de mercancías, de productos, de personas, pero sí, tenemos un compromiso con nuestros ciudadanos y con nuestros vecinos en términos de lograr muchos mejores niveles de seguridad ciudadana de lo que tenemos.

Y eso, puede llegar a interpelarnos a nosotros, a tener que generar normas de regulación del transporte de carga, entonces, no es tan cierto en que no tengamos nada para hacer en lo relacionado con el puente y yo diría, que tenemos toda la competencia en primer lugar para ayudar y preservar las vidas de nuestros vecinos y en segundo lugar para poder generar normas, que signifiquen que el tránsito de determinadas sustancias, nocivas, peligrosas, etcétera, se haga bajo determinada reglamentación.

Digo esto, para que reflexionemos en voz alta -digamos- con la Prensa también, a cerca del problema.

Como bien adelantaba el concejal López Desimoni, ese es un problema, es cierto, que involucra a toda la región hay intereses de la circulación comercial bioceánica hay intereses de todo el nordeste, hay intereses de países vecinos.

Pero nosotros tenemos, los correntinos capitalinos un problema en la avenida 3 de Abril que tenemos que tratar de solucionar. Eso es todo. Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Molina.

SR. MOLINA.- Sí señor presidente, era simplemente para expresar la felicidad que siento, porque estos son los temas que realmente nos tienen que preocupar y que son los que interesan a nuestra ciudadanía, en línea con lo que dijo el concejal Estoup y con lo que hablamos con el concejal López Desimoni y otros concejales del bloque opositor.

Trabajar fuertemente en esta serie de puntos o de temáticas, que realmente hacen al interés y al desarrollo y al crecimiento de nuestra ciudad, porque son los realmente como

decía el concejal Estoup, las políticas de Estado que realmente van a traer beneficio para el crecimiento y desarrollo de nuestra Ciudad.

Por eso, es que venimos impulsando el diálogo, en conjunto, con el bloque opositor, por supuesto el trabajo importantísimo de los tres estamentos del Estado, para que coordinadamente puedan traer las soluciones y podamos aportar las soluciones, para nuestra ciudadanía y es por eso que en este sentido, en esta sintonía, quiero invitar a todo el Cuerpo a todos los concejales, para que sin ir más lejos la semana que viene empecemos a diagramar y trabajar en estos puntos, que son los que realmente nos tienen que preocupar, o a los que tenemos que darles prioridad.

Así es que era eso simplemente señor presidente, lo que quería decir y bueno se fue dando en la exposición de todos los concejales preopinantes esta idea en este sentido, así es que muy feliz por esto. Muchas gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Es declaración.

De acuerdo a nuestro Reglamento ¿Algún concejal desea incorporar expedientes al Orden del Día para su tratamiento?

Tiene la palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Si señor presidente, voy a mocionar para agregar el expediente 371-C-2014 y que se adjunte al expediente 75-D-2014, que tiene que ver con un proyecto de Ordenanza para readecuar y regular los Estacionamientos Medidos y fundo -digamos- esta solicitud en virtud de que al haber ingresado ya un proyecto del Ejecutivo, esto nos permitiría ahorrarnos una semana de tiempo en la toma de estado parlamentario, para que se pueda tratar en conjunto en las comisiones y podamos avanzar con esta iniciativa que tiene el Departamento Ejecutivo y que nosotros también venimos desde nuestro bloque, trabajando y relevando y que nos preocupa enormemente.

Por un lado la cuestión recaudatoria, que el municipio requiere naturalmente para sustentarse, entendiéndolo que es una actividad que está bastante desfasada, en cuanto al precio y a la forma de cobro que tiene con los precios actuales.

Pero, entendiéndolo también que hay una cuestión que particularmente le preocupa a este concejal y en la que viene trabajando, que es la situación en la que viven los tarjeteros.

Tarjeteros que tenemos a escasos metros aquí del Concejo, a escasos metros de la Legislatura, a escasos metros del centro político administrativo, o sea, donde se toman las decisiones concretas que le pueden permitir dignificar, o no, su labor diaria y los tenemos prácticamente, lo he escuchado por ahí, en algún medio, en una situación prácticamente de esclavitud, o sea, no los tenemos nosotros, sino son las condiciones que se han dado, que han quedado totalmente fuera de tiempo y de acuerdo a la realidad económica, que hoy día se vive, y los montos que manejan estas personas, por la actividad que ejercen, es realmente una vergüenza.

Cualquiera que conoce, puede asentir lo que expreso, con total claridad y espero que podamos trabajar con celeridad, la verdad que amerita y ya que están los proyectos yo creo

que podemos hacerlo con mucha responsabilidad con todos los miembros de este Concejo y esperemos que podamos trabajar.

Solicito esta moción señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración entonces, el ingreso del expediente 371-C-2014 y que se adjunte al expediente 75-D-2014.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

Los Expedientes de Control de Gestión se reservan en secretaría por 72 horas y posteriormente se giran al Archivo.

Antes de llamar a los concejales para arriar la Bandera, quiero hacer mención a un dato que también días pasados se ha recibido y que hemos aprobado hoy, el cronograma del Concejo Deliberante Itinerante que se va a realizar el primero, el 31 de julio a las 18 horas en el Centro Integrador Comunitario del Barrio San Antonio.

En dicho expediente 22-P-2014, está el cronograma completo y la autorización del presidente para la designación del equipo técnico que va a trabajar en la preparación y en la Labor Parlamentaria para el trabajo de Sesión Ordinaria en dicho Centro Integrador Comunitario.

Tiene la palabra el concejal López Desimoni.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Señor Presidente, bueno creo que nos estábamos olvidando de una fecha que se va a producir el domingo, que es el día del padre, así es que, quiero en este momento homenajear a todos los padres por su día.

Creo que resulta oportuno, toda vez que el padre ejerce un rol fundamental en la familia, al igual por supuesto que la madre, pero con una responsabilidad que tiene que ver fundamentalmente con la de conducir la familia.

Creo que hay muchos ejemplos de lo que en la Argentina, han sido exponentes de ejemplos y creo que incluso, la fecha del día del padre en su momento había sido considerada, en consonancia con la fecha, del fallecimiento del General San Martín, en un tiempo se conmemoraba el día del padre, en esa fecha, para conmemorar al padre de la patria y simbolizar en ella a todos los padres de la Argentina.

Así es que, bueno, no quiero extenderme más, pero quiero felicitar a todos los padres en su día, yo afortunadamente tengo a mi padre y también soy padre, así es que bueno, espero poder... mi padre está un poco enfermo ahora, pero espero que este bien el domingo, el va a estar y vamos a estar todos, los que tenemos la suerte de tener y los que no van a recordarlos seguramente, pero creo que al concejo hoy ingresé un proyecto -por lo menos eso quise- quedo reservado en secretaría, creo que nos debemos ese debate, si también el padre merece tener un monumento y por lo menos ahora hasta que ese debate se dé, reconozcamos al padre el rol de la familia, en la familia católica San José el padre que representa la familia cristiana, así es que bueno, esperemos tener y ojala todos los padres tengan un lindo día con su familia el domingo. Nada más señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- El domingo los padres vamos a tener un lindo regalo, porque va a ganar Argentina.

-Aplausos.

-Murmullos y risas en la sala.

-El concejal Romero continúa:
para nosotros, para la Prensa, para que nos acostumbremos, este es el momento de cierre, antes de arriar la Bandera, como usted dice, en el que podemos hacer alguna expresión fuera del temario.

A cuenta de lo que decía el concejal López Desimoni, creo que sí que vamos a tener un regalo el día del padre, el domingo, pero lo que quería mencionar, es un campeonato deportivo muy importante el que se está haciendo en nuestro vecino País y quería hacer simplemente votos para que el mismo se desarrolle de la mejor manera, en paz, que triunfe el mejor y que a nuestra selección le vaya muy bien.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Molina.

SR. MOLINA.- Gracias señor presidente. Desde el Frente para la Victoria, por supuesto que adherimos a todas las saluciones por el Día del Padre, esperemos que todos los padres de nuestra ciudad y por qué no de toda la Patria, pasen un feliz día; los que somos padres valoramos y sabemos el rol que han tenido nuestros padres y tenemos muchas de las decisiones de los que hoy son abuelos y aprendemos a valorar a nuestros padres en la función que es nueva, que hoy nos toca.

Así es que, saludar a todos los padres, adherir a las palabras en relación a nuestra selección, en ese sentido, nosotros también, los padres, estamos felices por la victoria de los “millonarios”, pero bueno, más que nada, saludar a todos los padres en su día y ojala que pasen una linda jornada.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra la concejal Navarro.

SRA. NAVARRO.- Señor presidente: más que nada quiero apoyar a los compañeros con el saludo a los padres, la verdad muy sincero, pero también no nos olvidemos que hay madres que hacen a la vez de padres y madres y es también el saludo para ellas aunque lleven ese doble título, también el saludo para ellas.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Una segunda aclaración antes de cerrar la sesión, hay tres. La segunda es que este fin de semana se espera el pico de inundación, nosotros somos concejales y todos nosotros estamos vinculados a algún sector de la ciudad con problemas, con riesgo de inundación; aquellos que puedan colaborar entre sí aunque no estén en relación, bienvenido sea esta posibilidad de colaboración.

La concejal Navarro está trabajando en el Barrio Anahí en este momento, con una campaña de evacuación, no sé si otros concejales lo están haciendo también, pero sería útil mostrar lazos de solidaridad con los evacuados este fin de semana, con este pico de inundación.

La tercera cuestión que quería plantear antes del cierre es el agradecimiento a todos los que han acompañado, especialmente a los empleados del Concejo Deliberante, que han acompañado las dos jornadas de formación sobre Calidad Parlamentaria, que se han desarrollado en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas y que se ha terminado aquí en el Recinto de Sesiones con un especialista a nivel internacional quién disertó sobre cuestiones de confiabilidad y gobierno y que nos ha permitido entender cómo construir agendas desde los Concejos Deliberantes para poder formular políticas de Estado.

Así es que estoy muy contento por estas dos jornadas y vamos a seguir fomentando este tipo de actividades de formación, a fin de poder focalizarnos en problemas concretos del Concejo Deliberante.

Tiene la palabra la concejal Navarro.

SRA. NAVARRO.- Una acotación, señor presidente: el pico que hablaba usted de la creciente, por ahí, es recalcar que hay cuestiones con las que podemos legislar y estar desde otro punto de vista pero con las cuestiones naturales no se puede y solamente podemos estar, acompañar y hacer el trabajo militante que cada uno, desde su espacio, lo pueda hacer.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Señor presidente: entendiendo y compartiendo la preocupación, como vecinos que somos de la ciudad y como seres humanos que somos, que nos preocupa y nos duele y nos conmueve cada vez que otra persona, otro hermano la está pasando mal, porque tenemos una formación cristiana, pero quiero en este punto disentir con la concejal preopinante.

Me parece que más allá de las cuestiones naturales, que lógicamente no dependen de nosotros, sí depende de nosotros la prevención y en este Cuerpo se ha presentado un proyecto para modificar el Consejo de Defensa Civil y Prevención y también para, obviamente, impulsarlo para que esto se trabaje como una política preventiva, para no estar esperando que crezca el río para tener que reaccionar ya con la situación al límite del desborde, entendiendo que no somos ningunos genios creadores de nada sino que tomamos ejemplos de las ciudades han aprendido de sus errores y el ejemplo que hemos tomado nosotros fue el de la Ciudad de Santa Fe, quien en la gran inundación y catástrofe que vivió en el año 2003, aprendió, a tal punto que hoy es una ciudad ejemplo, una ciudad premiada internacionalmente por la ONU como ciudad resiliente, una ciudad cuyos funcionarios ahora dan clase en otras ciudades sobre cómo se tienen que preparar en la ciudad para las catástrofes naturales o provocadas por el hombre, y aclaro, resiliente en esta sección es con respecto a cómo una comunidad puede sobrellevar o sobreponerse a una catástrofe; y entendiendo que nosotros hemos tenido y tenemos asiduamente inundaciones, las zonas que se inundan, las zonas que se están trabajando en el Municipio ahora, ahora a partir del Comité de Crisis, que están trabajando los colegas concejales, son zonas que se sabe que son inundables y podríamos haber trabajado y haber prevenido mucho tiempo antes, lo cual no obsta que ahora vamos a trabajar de la misma manera, pero aprendamos ya de nuestras consecuencias que vivimos sufriendo, por la zona que nos toca y estamos ubicados en el mapa, pero que no impide que nosotros tengamos la capacidad de prevenir, la capacidad de pensar, la capacidad de poner los mejores ejemplos al

servicio de nuestra planificación y a partir de eso hacer esto, no es la palabra correcta naturalizar la catástrofe, pero sí hacer lo menos traumática posible entendiendo que los primeros que corren riesgo son las vidas de las familias que están en las zonas afectadas, pero no es menor las personas que logran sobrellevar el riesgo a sus vidas, el daño que sufren a los bienes materiales que son en muchos casos de familias de extrema vulnerabilidad que se han radicado, se han asentado en zonas donde naturalmente uno no debería estar porque es una zona peligrosa, así es que, quiero decir que, reforzando lo que usted dijo, lo que dijo la concejal preopinante, quiero decir que con esto no quisiera que pongamos de excusa a la naturaleza para las cuestiones que se pueden resolver con los actos del hombre. Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra la concejal Navarro.

SRA. NAVARRO.- Se pueden resolver con actos del hombre y por eso invito, yo, Verónica Navarro, al señor gobernador y al intendente, que se junten a trabajar como guías que son de esta Ciudad y de esta Provincia, y cuando ellos se junten a trabajar, hablo de las cuestiones, si nos vamos a poner a ver, no sé si decir los errores, tenemos errores desde vivienda hacia muchos más, entonces, dejemos las cuestiones personales y los enojos que pueden tener unos con otros; para que se pongan a trabajar en conjunto y los que no tengan que pagar estas cosas que pasan sean los vecinos, porque esos vecinos, si bien apoyo por ahí en algunas cuestiones lo que dijo el concejal Calvano, estos vecinos no tienen otro lugar donde ir a vivir y la cuestión de viviendas es una cuestión que se tiene mucho para hablar.

Entonces, invito al señor gobernador y al señor intendente que trabajen en conjunto para solucionar estos problemas, porque si miramos solamente de un lado no va a poder solucionar nada, se tiene que trabajar en conjunto y a la par. Nada más señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Adhiero señor presidente, esta propuesta que hicimos, contempla no solo al Departamento Ejecutivo Municipal, contempla áreas del Departamento Ejecutivo Provincial, contempla fuerzas de seguridad, contempla organizaciones no gubernamentales especializadas en la temática, contempla a la Cruz Roja, contempla el trabajo del voluntariado, contempla el trabajo con los vecinos y el trabajo ciudadano; y adhiero plenamente, estas cuestiones se deben trabajar, no me constan las cuestiones con respecto a si la Provincia no está colaborando, al contrario, está colaborando, entendiendo que es una cuestión que obviamente está afectando a muchas localidades de la costa del Paraná, y entiendo y adhiero a que no hay que estar repartiendo culpas.

De hecho podríamos pasarnos repartiendo culpas sobre los fondos retenidos por el Gobierno Nacional, para viviendas en la Provincia de Corrientes.

Particularmente podrían ser distribuidos también en la ciudad, y eso no sería lo correcto en una situación como esta, en la cual uno busca soluciones.

Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Invito a los concejales Calvano y Navarro a arriar el Pabellón Provincial y a los concejales López Desimoni y Delgado a arriar el Pabellón Nacional.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, los concejales Calvano y Navarro proceden a arriar Pabellón Provincial. Seguidamente, hacen lo propio con el Pabellón Nacional los concejales López Desimoni y Delgado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Sin más temas que tratar, queda levantada la sesión.

-Es la hora 22 y 20.

